



## MINISTERIO DE SALUD

### Resolución 2000/2021

### RESOL-2021-2000-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 20/07/2021

VISTO la RESOL-2021-1848-APN-MS, y

#### CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2021-1848-APN-MS de fecha 30 de junio de 2021 se aprueba el Modelo de “CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES”.

Que asimismo por un error involuntario en el artículo 5° de dicha Resolución, se omitió ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que la presente se dicta en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 101° del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – T.O 2017.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución Ministerial N° RESOL-2021-1848-APN-MS de fecha 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2 °.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carla Vizzotti

e. 23/07/2021 N° 51648/21 v. 23/07/2021

**Fecha de publicación 23/07/2021**